

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357)

Período**auditado:**

Julio 2024 – Junio 2025

**Normativa
relevante:**

- Ley N° 70
- Ley N° 6.357
- Ley N° 6.684
- Decreto N° 387/23
- Decreto N° 202/25
- Decreto N° 265/25
- Resolución N° 162-SGCBA/24
- Resolución N° 16-OFIP/25
- Resolución N° 50-OFIP/25
- Resolución N° 59-OFIP/25
- Circular N° 2-SGCBA/24
- Circular N° 1-SGCBA/25

Equipo auditor:

Cdra. María Florencia
Fernández Camarda
Cdra. Silvia P. Zelaya
Cdor. Manuel de J. Paz
Lic. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo del IFAUD-2025-11-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°004/25****Jefatura de Gabinete de Ministros****Subsecretaría de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal****Dirección General Técnica y Administrativa (DGTAS)****Alcance:**

Las tareas de verificación se llevaron a cabo en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, PB, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día de 2 de junio y finalizado el día 26 de agosto del corriente año.

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses —Actualizaciones Anuales 2024, así como las Iniciales y Finales—correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Principales procedimientos aplicados:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de auditoría.
2. Relevamiento y verificación de la estructura orgánica funcional de la Jefatura de Gabinete de Ministros contemplando sus distintas modificaciones durante el 2do semestre del año 2024 y el 1er semestre del año 2025, a fin de determinar el universo de los agentes y funcionarios alcanzados, así como el tipo de Declaración Jurada a presentar.
3. Solicitud a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos, Dirección General Técnica y Administrativa (DGTAS), de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales, correspondientes al período julio 2024 y junio 2025, adicionalmente se solicitó que se informe respecto a cada sujeto alcanzado:
 - ✓ Cumplimiento de la presentación.
 - ✓ Fecha de presentación.
 - ✓ Tipo de Declaración Jurada.
 - ✓ Fecha de inicio o cese de funciones.
 - ✓ Acto Administrativo de designación y/o renuncia.
4. Solicitud de los recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, cursados por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos a los sujetos alcanzados de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
5. Verificación del envío de recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses a los sujetos obligados de la Jurisdicción 21.
6. Relevamiento y análisis detallado de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de la información remitida por la DGTAS.
7. Verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses por parte de los sujetos obligados, mediante un usuario de consulta

en el aplicativo informático <https://mideclaracion.buenosaires.gob.ar> realizada los días 20, 25 y 31 de julio y 8, 15 y 26 de agosto del corriente año.

8. Verificación y confrontación de la nómina de sujetos obligados proporcionada por la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la DGTAS, con el listado que se obtuvo a partir de las consultas realizadas en el aplicativo informático.
9. Convalidación mediante correo electrónico cursado a la Oficina de Integridad Pública, de la nómina de agentes y funcionarios cuyas declaraciones juradas se encontraban pendientes de presentación a la fecha de cierre del presente informe.
10. Confección de un cuadro detallado del cumplimiento de las presentaciones de las Declaraciones Juradas Patrimoniales correspondientes al período julio 2024 y junio 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Dado que el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, corresponde a una obligación personal del sujeto alcanzado, no se formularon observaciones al respecto, verificándose además que las acciones implementadas por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, resultaron suficientes.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis y verificación del cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.357, se concluye que, de un total de ochenta y tres (83) sujetos obligados, setenta y cuatro (74) efectuaron dichas presentaciones, lo que representa un cumplimiento del 89,15%.

En consecuencia, se sugiere a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos continuar con las acciones emprendidas para concientizar a los sujetos obligados sobre la importancia del cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo pautas de conducta basadas en valores éticos tales como la honestidad, lealtad, justicia, probidad, rectitud, buena fe, idoneidad, eficacia, responsabilidad, transparencia y austeridad republicana.

En este mismo sentido, se recomienda mantener y fortalecer los mecanismos implementados que permiten a la Oficina de Integridad Pública (OFIP) disponer de la información necesaria y en tiempo oportuno sobre los incumplimientos en las presentaciones, facilitando la emisión oportuna de las intimaciones correspondientes, previas a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del listado de Declaraciones Juradas presentadas y pendientes, contribuyendo a disminuir el volumen de omisiones por parte de los sujetos alcanzados.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 004/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.